

24.

**PROCESO 2019-1154 BANCO AV VILLAS CONTRA WILSON MANUEL MOSQUERA -
LIQUIDACION CREDITO**

Betsabe Torres <betsabe_torres@yahoo.com>

Mie 3/06/2020 12:24 PM

Para: Juzgado 61 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl61bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Wilson-.M@hotmail.com <Wilson-.M@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (413 KB)

61 CM 2019-1154.pdf;

Cordial saludo: De conformidad con las excepciones a la suspensión de términos ordenadas en el Art. 7 del acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de Mayo de 2020, dentro de las cuales se encuentran la Liquidación de Créditos y la Terminación de Procesos de Ejecución por Pago Total de la Obligación, procedo a allegar Memorial de acuerdo al asunto.

De otra parte, tal como lo dispone el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso, remito un ejemplar del memorial acá allegado a la dirección electrónica suministrada por la parte demandada.

Cordialmente;

BETSABE TORRES PEREZ

Abogada Externa

TEL:8941656

CEL. OF.: 3212541948

E-mail: betsabe_torres@yahoo.com

25

Re: PROCESO 2019-1154 BANCO AV VILLAS CONTRA WILSON MANUEL MOSQUERA -
LIQUIDACION CREDITO

Betsabe Torres <betsabe_torres@yahoo.com>

Lun 26/10/2020 4:29 PM

Para: Juzgado 61 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl61bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas Tardes

por medio del presente solicito al despacho, sea tramitado el memorial radicado desde el 3 junio de 2020 el cual se reenvía con este correo,

Cordialmente;

BETSABE TORRES PEREZ
Apoderada Parte Demandante
TEL:8941656
CEL. OF.: 3212541948
E-mail: betsabe_torres@yahoo.com

El miércoles, 3 de junio de 2020, 12:24:22 p. m. COT, Betsabe Torres <betsabe_torres@yahoo.com> escribió:

Cordial saludo: De conformidad con las excepciones a la suspensión de términos ordenadas en el Art. 7 del acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de Mayo de 2020, dentro de las cuales se encuentran la Liquidación de Créditos y la Terminación de Procesos de Ejecución por Pago Total de la Obligación, procedo a allegar Memorial de acuerdo al asunto.

De otra parte, tal como lo dispone el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso, remito un ejemplar del memorial acá allegado a la dirección electrónica suministrada por la parte demandada.

Cordialmente;

BETSABE TORRES PEREZ
Abogada Externa
TEL:8941656
CEL. OF.: 3212541948
E-mail: betsabe_torres@yahoo.com

26
Señor

JUEZ 61 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C. Transitoriamente JUEZ 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA, D.C.

E. S. D.

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR de BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
contra **WILSON MANUEL MOSQUERA VILLAMIL.-**

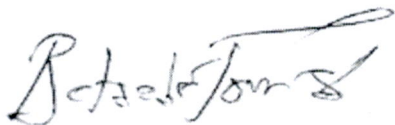
Expediente: 2019-1154.-

Asunto: Liquidación de Crédito.-

BETSABE TORRES PEREZ, obrando en mi calidad de apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del C. G. del P., procedo a allegar la liquidación del crédito de conformidad con lo ordenado en el mandamiento de pago, en la sentencia y en los términos de ley.

El capital e intereses se liquidan hasta el 06 de Marzo de 2020

Del Señor Juez,



BETSABE TORRES PEREZ

C.C. No.51.742.136 de Bogotá

T.P. No. 42.213 del C.S.J.

DATOS LIQUIDACIÓN	
CAPITAL ADEUDADO	18.688.515
INTERESES	3.115.700
LIQUIDACIÓN TOTAL	21.804.215

Id	FECHA	tasa pactada mora	Tasa Usura	Var (a)	Tasa Mensual Aplicada	Dias	Capital	Interes de Mora
1	31/07/2019	39,09%	28,92%	072019	28,92%	19	18.688.515	248.760
2	31/08/2019	39,09%	28,98%	082019	28,98%	31	18.688.515	408.330
3	30/09/2019	39,09%	28,98%	092019	28,98%	31	18.688.515	408.330
4	31/10/2019	39,09%	28,65%	102019	28,65%	31	18.688.515	404.175
5	30/11/2019	39,09%	28,55%	112019	28,55%	30	18.688.515	389.783
6	31/12/2019	39,09%	28,65%	122019	28,65%	31	18.688.515	404.175
7	31/01/2020	39,09%	28,16%	012020	28,16%	31	18.688.515	397.988
8	29/02/2020	39,09%	28,59%	022020	28,59%	29	18.688.515	377.131
9	6/03/2020	39,09%	28,43%	032020	28,43%	6	18.688.515	77.026

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ, D.C.

017 SECRETARIA
TRASLADO u.g. Crédito

Lugar y Fecha: 5-11-20

Acto: 446 del Código General del Proceso

Inicia: 6-11-20

Vence: 10-11-20

Secretario: _____